



Trabajo Fin de Grado

Para graduarse en Economía, el estudiantado deberá realizar de forma obligatoria un Trabajo Fin de Grado. Para matricularse en la materia Trabajo fin de Grado (TFG), el estudiante o la estudiante deberá, de acuerdo con el **Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada** y la Memoria de Verificación del Grado:

1. Haber superado, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, es decir, 168 créditos, distribuidos del siguiente modo:

- **al menos 60 créditos de formación básica,**
- **al menos, 90 créditos de carácter obligatorio y**
- **el resto, en su caso, se puede completar con optatividad, hasta un máximo de 18 créditos.**

2. En el momento de matricularse del TFG, el estudiante o la estudiante deberá matricularse del total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.

En el siguiente enlace se puede acceder a información sobre plazos, procedimientos y documentos de interés en relación con la materia Trabajo Fin de Grado del Grado en Economía: <https://fccee.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado>